



Quillota, **07 ENE. 2014**  
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 85 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

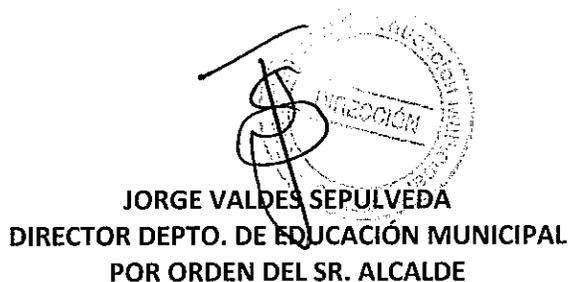
1. Memo N°527 de fecha 06.12.2013 de Coordinador del Área Pedagógica Curricular del D.A.E.M. Sr. Alejandro Puebla Faúndez al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido Funcionario a la Srta. Roxana Catalán Ponce, Asistente Social del Programa Promoción Social del D.A.E.M., para asistir a la Feria de Aprendizajes, a realizarse el día 06 de diciembre de 2013, en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ubicada en Av. Brasil N°2950, Valparaíso.
2. Autorización del Director D.A.E.M. estampada en el documento antes mencionado.
3. Decreto Alcaldicio N°4220 de fecha 20.08.2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales. Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere de Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO: AUTORIZÁSE** Cometido Funcionario a la Srta. Roxana Catalán Ponce, Asistente Social del Programa Promoción Social del D.A.E.M., para asistir a la Feria de Aprendizajes, a realizarse el día 06 de diciembre de 2013, en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ubicada en Av. Brasil N°2950, Valparaíso.

**SEGUNDO: ADOPTE** el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



#### DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal  
JVS/DMB/LJS/soj